los Seguros Privados, todo ello en relación con el artículo 11.2 del mismo texto legal.».

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 18 de octubre de 2007.—El Presidente, Armando Nieto Ranero.—64.707.

#### ALMACENES BICOCA, S.A.L.

#### (En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 30 de septiembre de 2007, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente Balance de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Tesorería	31.138,85
Total Activo	31.138,85
Pasivo:	
Capital Social	108.198,00
Reserva legal	2.522,52
Reserva legal Sociedad Anónima Labo-	
ral	4.139,71
Reservas voluntarias	15.397,04
Resultados negativos ejercicios anterio-	
res	-15.353,51
Pérdidas y Ganancias	-83.764,91
Total Pasivo	31.138,85

Zafra (Badajoz), 30 de septiembre de 2007.—El Liquidador solidario, Luis Hernández García.—64.646.

#### ANTONIO HABA Y RAFAEL SÁNCHEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social sito en calle Poeta Llorente 172 La Pobla de Vallbona (Valencia) el día 22 de noviembre de 2007, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las diecisiete treinta horas en segunda convocatoria.

## Orden del día

Primero.—Informe del Administrador sobre los sucesos acaecidos en la empresa.

Segundo.—Situación económica en la que nos sitúan los anteriores sucesos.

Tercero.–Informe de la actuaciones judiciales y policiales llevadas a cabo por el Administrador.

Cuarto.-Nombramiento de don Jorge Castellano Benlloch como auditor de la social.

Quinto.—Modificación de Estatutos. artículo 5.º del Título II, Capital Social, que quedará redactado como sigue: «El capital social se fija en la cantidad de 199.982,75 euros dividido en 6.655 participaciones de 30 euros con 5 céntimos de valor nominal cada una de ellas». El aumento se llevará a cabo mediante la creación de 6.515 nuevas participaciones.

Sexto.—Para el caso de que no fuese aprobado el punto número 5 de esta orden del día. Aprobación si procede del acuerdo de disolución de la sociedad artículo 104, letra c) de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

La Pobla de Vallbona, 8 de octubre de 2007.—Rafael Sánchez Ferriols, Administrador único.—65.734.

# ANUNDEK, S. L. A.M.V. ERKENBRANDE, S. L. GRACORVI, S. L.

Declaración de insolvencia

 D. Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 49/07 (Despido n.º 626/06) seguida contra la deudora, la empresa Anundek, S.L., A.M.V. Erkenbrande S.L., y Gracorvi S.L., con domicilios todas ellas en calle Uzbina, n.º 24, pabellón A1, polígono de Jundiz, en Vitoria-Gasteiz, se ha dictado, el 11 de septiembre de 2007, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrárseles nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.087,83 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 11 de octubre de 2007.–El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.–64.165.

# ANUNDEK, S. L. A.M.V. ERKENBRANDE, S. L. GRACORVI, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 46/07 (despido n.º 618/06) seguida contra la deudora, la Empresa Anundek, S.L., A.M.V. Erkenbrande, S.L., y Gracorvi, S.L. con domicilios todas ellas en calle Uzbina, n.º 24, Pabellón A1, Polígono de Jundiz, en Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 10 de septiembre de 2007, auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrárseles nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 21.142,84 euros más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100 sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de octubre de 2007.–Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.–64.166.

#### ANUNDEK, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 1/07 (Ejecución no Judicial n.º 16/07) seguida contra la deudora, la Empresa Anundek, S.L., con domicilios en calle Uzbina, n.º 24, Pabellón A1, Polígono de Jundiz, en Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 10 de septiembre de 2007, auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrárseles nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.377,16 euros más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100 sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de octubre de 2007.–Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.–64.169.

## ANUNDEK, S. L. A.M.V. ERKENBRANDE, S. L. GRACORVI, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 47/07 (Despido n.º 619/06) seguida contra la deudora, la Empresa Anundek, S.L., A.M.V. Erkenbrande, S.L., y Gracorvi, S.L. con domicilios todas ellas en calle Uzbina, n.º 24, Pabellón A1, Polígono de Jundiz, en Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 10 de septiembre de 2007, auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrárseles nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 22.734,1 euros más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100 sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de octubre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—64.189.

# ANUNDEK, S. L., A.M.V. ERKENBRANDE, S. L., GRACORVI, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 48/07 (Despido n.º 625/06) seguida contra la deudora, la empresa Anundek, S.L., A.M.V. Erkenbrande S.L., y Gracorvi, S.L., con domicilios todas ellas en calle Uzbina, n.º 24, pabellón A1, polígono de Jundiz, en Vitoria-Gasteiz, se ha dictado, el 10 de septiembre de 2007, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrárseles nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 17.249,43 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas

Vitoria-Gasteiz, 10 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—64.164.

### ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN LEVEL, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad escindida parcialmente)

### GESTIÓN DE INMUEBLES Y SOLARES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Advertido error en los anuncios de escisión parcial de la sociedad «Áreas de Construcción y Promoción Level, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad escindida parcialmente) a favor de la sociedad «Gestión de inmuebles y Solares, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad beneficiaria de la escisión) publicados en dos diarios el 20 de septiembre de 2007 y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil números 184, 185 y 186 los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2007, se hace público que las cifras relativas al acuerdo de reducción de capital de «Áreas de Construcción y Promoción Level, Sociedad Limitada Unipersonal» que se adoptó como consecuencia de la escisión, son las que figuran a continuación, y